



Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Quanto que se ha a su honor
Don Diego de Sotomayor
de la Real Audiencia
a quien esta Ciudad suplica se
le ha de mandar de su parte
asi que los dichos señores de
Cobor no computar lo que se
año en el año. Segun cada año
Cobor lo que se ha que tiene la
mas obligacion en cada uno de los
los que asi se ha que pide e replica
esta Ciudad que los dichos señores
don Diego de Sotomayor de su parte
abia fueren de los que son con los
se ha de lo que se ha de lo que
vivir en el año de su parte
y lo que se ha de lo que se ha de lo
y lo que se ha de lo que se ha de lo
de los Cabildos
de los señores de los
de los señores de los

Ante
Don Juan de Sotomayor

